

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7698 *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.*

A efectos de lo previsto en la normativa mercantil, y concretamente en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que, mediante acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., de fecha 20 de diciembre de 2023, se han adoptado, por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

La reducción del capital social en la cifra de 144.242,88 € (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos), mediante amortización de 24 acciones nominativas de la primera serie, que quedan numeradas de la 1 a la 19.134, con lo que el capital social se situará en 396.597.636,08 euros.

Y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará, una vez ejecutada la reducción de capital, con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en 396.597.636,08 euros, representado por dos series de acciones nominativas ordinarias, estando la primera serie integrada por 19.134 acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de 6.010,12 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 19.134, ambas inclusive; estando la segunda serie integrada por 28.160 acciones nominativas, ordinarias, de un valor nominal de 10.000,00 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 28.160, ambas inclusive. Todas las acciones se hallan suscritas e íntegramente desembolsadas, siendo iguales en derechos políticos y económicos".

Madrid, 27 de diciembre de 2023.- La Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A., D^a Inés María Bardón Rafael.

ID: A230050371-1